



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Clínica Universitaria de Podología

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO CLÍNICA U. DE PODOLOGÍA 2020

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020.

El presupuesto de ingresos para el ejercicio 2020, según indicaciones de la Gerencia de la UCM, se ha obtenido por el total de ingresos efectivamente recaudados en el ejercicio 2018 que ascienden a 329.493,25 euros.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2020.

El **80%** de los ingresos efectivamente recaudados en 2018 (IVA excluido) suponen un presupuesto de gastos para el año 2020 de **263.594,60 euros**. A continuación se realiza la descripción general de los gastos por capítulos, los objetivos propuestos y los proyectos de inversión.

1. MEMORIA DE OBJETIVOS GENERALES PROPUESTOS.

Considerando que este centro es una clínica universitaria, en la que se incluye la actividad asistencial de podología a pacientes, es necesario que el funcionamiento diario del centro esté especialmente revisado y actualizado (tanto en los servicios de mantenimiento de equipamiento específico, existencia de material fungible en las consultas, como en los procedimientos del personal de atención al paciente). Además cabe señalar como objetivos más prioritarios los siguientes:

- Mantener durante el ejercicio 2020 el funcionamiento de toda la maquinaria necesaria para la actividad diaria de las consultas, así como asegurar el mantenimiento y la asistencia técnica a las diferentes instalaciones, maquinaria, utillaje y equipamiento específico de la clínica.
- Asegurar para el 2020, mediante el plan de mantenimiento y asistencia técnica y el funcionamiento del sistema informático de la clínica (S.I.A.), imprescindible, para el seguimiento de las citas, para el control de ingresos, facturación y material del almacén y el seguimiento de las historias clínicas como labor asistencial de los docentes y becarios.
- Gestionar el mantenimiento del servicio de digitalización de rayos X que ha supuesto una adaptación a la tecnología actual en este campo, mejorando dicho servicio.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Clinica Universitaria de Podología

- Atender a los pacientes en las consultas con el material fungible de laboratorio específico de podología preciso y con el instrumental adecuado, así como, poder disponer de suficientes utensilios y artículos fungibles de laboratorio para las prácticas clínicas de los alumnos. Se considera que la consecución de este objetivo requiere una inversión del presupuesto en mayor cantidad que en otras partidas presupuestarias, dada las características del centro por su especificidad en el tipo, cantidad y coste del material que se utiliza en las consultas y en las clases prácticas.
- Afrontar los gastos bancarios originados por el pago con tarjeta de los pacientes en concepto de consulta clínica.
- Disponer de crédito necesario para pequeños gastos comunes que facilitan la labor administrativa, académica y docente: material de oficina, fungibles de informática, servicios postales, mensajería, trabajos de imprenta, etc.
- Se considera imprescindible para el correcto funcionamiento de la clínica la labor de 14 PIR, becarios de colaboración residentes, cuyo objetivo es tanto el apoyo en consultas de los diferentes servicios del centro, como la formación en la actividad asistencial prestada a los pacientes.
- Reponer el equipamiento que por el uso y paso del tiempo ha quedado obsoleto e impide realizar un trabajo eficiente y eficaz al personal docente y de administración de la clínica. Para el ejercicio 2020 se presupuesta exclusivamente para reponer aquellos equipos informáticos o mobiliario que por rotura o antigüedad sea urgente adquirir.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Clínica Universitaria de Podología

2. MEMORIA EXPLICATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE GASTO.

En el **CAPÍTULO I (gastos de personal: 13.508,51 euros)**, se presupuesta:

1. **Centro gestor 0393601 - PROGRAMA 2000:** es necesario el importe de **5.038,51 euros** correspondiente a la retribución de los cargos académicos de la clínica: subdirector y secretaria académica.
2. **Centro gestor 1005601 - PROGRAMA 8000:** el crédito necesario para hacer frente a los gastos de la seguridad social de 14 becarios de colaboración residentes, asciende a un importe de **8.470,00 euros**.

Para el **CAPÍTULO II (gastos corrientes en bienes y servicios: 138.756,09 euros)**, se hace la previsión de los gastos generados por el funcionamiento diario del centro (actividad asistencial a pacientes y realización de proyectos de investigación) a lo largo de todo el año distribuidos de la siguiente manera:

- En el artículo 20 es necesario crédito para el alquiler cierto mobiliario y de ciertos útiles específicos para su utilización en los quirófanos y los gabinetes del Servicio de quiropodología y UPD, como es el caso de las botellas de oxígeno. La dotación para esta partida es de **1.580,60 euros**.
- La cuantía presupuestada en el artículo 21 asciende a **32.876,00 euros**, destacando la mayor incidencia presupuestaria en el coste de los servicios de asistencia técnica y mantenimiento del sistema informático de la clínica (Sistema de Información Asistencial - SIA), así como los servicios de mantenimiento correctivo, soporte hot-line y asistencia técnica del sistema de digitalización de rayos integrado en este sistema informático, que asciende aproximadamente a 18.100,00 euros.

Es importante afrontar las posibles averías de maquinaria y diferentes equipos específicos de podología que impidan el funcionamiento adecuado de las consultas, así como de los distintos puestos de administración y servicios.

Igual de importante e imprescindible, para que en la Clínica de Podología se pueda prestar una atención correcta, eficiente y eficaz a los pacientes y evitar deterioros de instalaciones y de diferentes equipos, es contar, a nivel presupuestario, con distintos planes de



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Clínica Universitaria de Podología

mantenimiento, con revisiones periódicas y servicios de asistencia técnica para cierta maquinaria específica, mobiliario y para la aplicación informática interna (puertas de quirófano, esterilizador a vapor, instalaciones de gases, sistema informático S.I.A., digitalización de rayos X, mantenimiento de fotocopiadoras, y otros).

- De poca incidencia presupuestaria se consideran los gastos correspondientes al concepto 220 como es el caso del material de oficina y material informático necesario tanto para facilitar el trabajo del PAS, como del PDI y Becarios del Centro, con una previsión de **3.199,49 euros**.
- En relación al concepto 221 y teniendo en cuenta que el material fungible necesario en los diferentes servicios es una de las partidas con mayor incidencia presupuestaria dada la existencia de consultas de Podología a pacientes, se realiza una dotación en las aplicaciones de gastos como sigue:
 1. G/2210600/2000 (prod. farmacéuticos) **1.100,00 euros**.
 2. G/2210700/2000, material fungible de laboratorio, **78.000,00 euros**.
 3. G/2219900/2000, otros suministros, **500,00 euros**.

El material fungible de laboratorio y otros necesarios para el funcionamiento de las consultas y una correcta atención al paciente, supone una importante carga presupuestaria en esta clínica, ya que tanto en los gabinetes de quiropodología y de pie diabético, como en las intervenciones quirúrgicas de estos dos servicios, el consumo de artículos (gasas, apósitos especiales de pie diabético, jabón sanitario, compresas, etc.) para la realización de muchas de las prestaciones (quiropodias, curas de pie diabético, operaciones varias, cultivos, biopsias, etc.) es elevado y costoso. Además el gasto para la adquisición de material desechable de podología como guantes, batas de quirófano, electrodos, hojas de bisturí, sets de suturas, gorros, rollos de papel, mascarillas, etc., es continuo y diario. Aunque en menor medida también es un apoyo imprescindible para los trabajos de investigación clínica que se llevan a cabo y para las prácticas de los alumnos del Grado de Podología.

- En el concepto 222, para la cuota y consumo de teléfono (IBERCOM) se realiza una previsión por una cuantía de **2.500,00 euros**. Y los gastos en servicios de mensajería se estiman en 500,00 euros (G/2230100).



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Clínica Universitaria de Podología

- En la el concepto 227 se presupuesta una cuantía de **18.500,00 euros**. Son relevantes y de bastante incidencia presupuestaria los gastos imputados a la aplicación presupuestaria G/2279900/2000, correspondientes a la petición a empresas externas a la UCM de la realización de análisis de cultivos microbiológicos, biopsias de diferentes tejidos de pacientes, así como los servicios prestado por las revisiones fúngicas de los quirófanos (para comprobar la higienización correcta según la normativa).

Para el **CAPÍTULO III (gastos financieros: 7.000,00 euros)** se estima una dotación de 7.000,00 euros para poder afrontar los cargos bancarios de las comisiones generadas por el cobro con tarjeta en la administración del centro a los pacientes.

En el **CAPÍTULO IV – Centro gestor 1005601 - PROGRAMA 8000 (transferencias corrientes: 99.330,00 euros)**, se incluye la partida destinada a la nómina de 14 becas de colaboración para residentes, que diariamente se están formando con las prácticas en contacto directo con el paciente y al mismo tiempo dan apoyo al personal asistencial en las consultas clínicas de los diferentes servicios de la clínica de podología, tarea imprescindible para el correcto funcionamiento del centro.

En el **CAPÍTULO VI (inversiones reales: 5.000,00 euros)** para el ejercicio 2020 se presupuesta exclusivamente lo necesario para reponer aquellos equipos informáticos o mobiliario que por rotura y obsolescencia sea urgente adquirir.

Madrid, 30 de septiembre de 2019

LA GERENTE
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
Y CLÍNICA DE PODOLOGÍA

M^a José Sánchez Rosales